



PERU

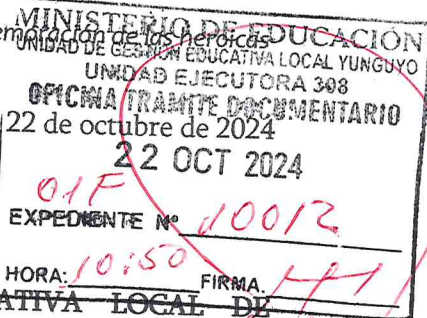
de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OFICIO N° 012-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-NEXUS.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
C.C. : RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
ASUNTO : SOLICITA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE PENSIONES PARA PENSIONISTAS TITULARES Y SOBREVIVIENTES DE LA LEY N°. 20530.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al mismo tiempo saludarlo y felicitarlo por las responsabilidades a su cargo, asimismo por el presente solicito a usted o a quien corresponda remitir el informe de liquidación de pensionistas titulares y sobrevivientes de la Ley N°. 20530, dichos informes deberán ser alcanzados para los pensionistas, que se indican en la relación que se detalla en el Anexo 01.

Anexo 01: Relación de pensionistas titulares sobrevivientes y pensionistas de la Ley N°. 20530

N°	N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PENSIONISTA	CODIGO DE REGISTRO AIRHSP
1	29392604	CHOQUE VELASQUEZ ANDRES	TITULAR	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
2	01814007	COARITA CABRERA DANIEL	TITULAR	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
3	01821836	LOZA RONDON MARGARITA RUT	TITULAR	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
4	01818348	VELASQUEZ DE TORRES EUGENIA	SOBREVIVIENTE	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
5	01822685	CONDORI DE MAMANI JUANA	SOBREVIVIENTE	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
6	01212414	LOPEZ SALAZAR AGUSTINA	SOBREVIVIENTE	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
7	01823888	PAREDES DE GORDILLO EDITH	SOBREVIVIENTE	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
8	01813783	POMACOSI DE TINTAYA CANDELARIA	SOBREVIVIENTE	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
9	01339037	HUARINO ACHO LUCIA	SOBREVIVIENTE	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
10	01773513	PARI YUJRA AURELIO	TITULAR	SIN CODIGO EN EL AIRHSP
11	01224834	MAMANI AGUILAR NICOLAS	TITULAR	SIN CODIGO EN EL AIRHSP

Se peticiona dichos informes de liquidación de pensiones; ya que se requiere realizar, la apertura de registros nuevos para pensionistas titulares y sobrevivientes de la Ley N°. 20530 en el Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, por lo que dicha documentación deberá ser alcanzada conforme a la **DIRECTIVA N° 0003-2022-EF/53.01 "NORMAS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO"**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL - YUNGUYO

Ing. Edwin Ronald Cori Chacalla
ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS